

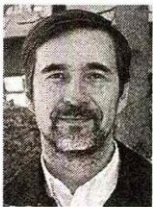
Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
14/06/2013	ESTRATEGIA - STGO-CHILE	18	2	PREVENIR LAS CRISIS DEL FUTURO, PROMOVER EL DESARROLLO JUSTO

## Prevenir las Crisis del Futuro, Promover el Desarrollo Justo

Los mercados están en constante innovación financiera, desarrollando nuevos instrumentos, contratos y formas de organización que permitan a las contrapartes nuevas formas de ahorrar, obtener retornos razonables y diversificar riesgos en forma transparente. Como en el resto del mundo, esta constante innovación financiera ha superado la capacidad de nuestra institucionalidad de supervisión y regulación, la que basada en superintendencias sectoriales y jefaturas unipersonales, dependientes del Presidente de la República, presentan brechas para prevenir los riesgos que pudieran incubar las futuras crisis.

En lo central, estas brechas se refieren a la capacidad efectiva de monitorear adecuadamente los riesgos en los importantes conglomerados financieros, en un contexto de creciente internacionalización, complejización y diferenciación de los agentes, mercados, contratos e instrumentos. Estos fenómenos han desdibujado la diferenciación entre las jurisdicciones regulatorias, mercados, entidades regulatorias y reguladas, e instrumentos y contratos financieros. Las recientes crisis en varias economías avanzadas han puesto en evidencia los rezagos y vacíos regulatorios y de supervisión, así como la dificultad de mantener a un mismo nivel de consideración tanto el monitoreo de la solvencia de las instituciones financieras, como la integridad, eficiencia y equidad de los mercados, entidades y consumidores que participan.

El próximo proyecto de ley sobre transformación de la SVS a una Comisión de Valores y Seguros, representa un importante avance al respecto. La creación de un órgano colegiado e independiente contribuirá a una mayor objetividad en el ejercicio de la supervisión y regulación. Sin embargo, en el camino de prevenir las crisis del futuro y promover el desarrollo justo en nuestro país, queda pendiente resolver la dualidad institucional con el Semac financiero en la defensa del consumidor, así como la regulación de la conducta en los mercados.



**CRISTIÁN  
ECHEVERRÍA  
VALENZUELA**  
DIRECTOR  
CENTRO DE  
ESTUDIOS EN  
ECONOMÍA Y  
NEGOCIOS  
FACULTAD DE  
ECONOMÍA Y  
NEGOCIOS  
UNIVERSIDAD DEL  
DESARROLLO

